

que en de todo ello dan e
cuenta al tribunal su
perior q^a en su vista
diese las providencias q^e
sean mas analogas a
estas funestas conse-
quencias.

Dion que a VV.
m. D. D. D. de VV.
a las 3 de la tarde del dia
23 de Julio de 1884.

Benito Jose
Hernandez
de



nato p.^a las raras
suacion se unia
o de nul. octoc.
Equacio de la
ra de Laurus en
y s. s. rias aca
a q. el mejorarse
deudas en bene-

S. Individos del J. N. de la Junta m. de VV. de VV.
de VV. de VV.

relos Angles
a continuacion
directo, se in-
e conduata, y lo
e que inculado

de union para q^e ordenes recibidas p.^a el Consejo, y se
mande darle el decido curso. Y no habiendo otra cosa
q^e acordar lo firmen stos. S. r. de q. con fe =

Martinez Fabra Ambel Gomez

Gimenez

Cacilda el 3.º de Agosto y Conregados los S. r. r. Concejales del Ayuntamiento

